



## COMUNICADO DEL COMITÉ DE POLÍTICA MONETARIA

En su reunión ordinaria del Comité de Política Monetaria, el Banco Central del Uruguay evaluó la trayectoria de la tasa de inflación en los últimos meses, la que se ha ubicado en el entorno del límite superior del rango objetivo definido por el Comité de Coordinación Macroeconómica, mostrando una evolución decreciente en las últimas mediciones.

El Comité de Coordinación Macroeconómica ha resuelto mantener el rango objetivo de inflación de 4-6% para un horizonte de 18 meses. Vinculado a ello, dicho Comité ha analizado el contexto macroeconómico, caracterizado por el retorno a elevadas tasas de crecimiento y el sostenimiento de niveles de desempleo históricamente bajos. En ese marco, y en virtud de la próxima instancia presupuestal y del inicio de las negociaciones en los Consejos de Salarios, reafirmó la necesidad de mantener un claro equilibrio entre los objetivos de la estabilidad de precios y de la capacidad competitiva de la economía uruguaya. Asimismo, ratificó la continuidad de las estrategias coordinadas en la gestión de deuda pública y en la participación en el mercado cambiario, asegurando el compromiso inequívoco con los equilibrios macroeconómicos básicos, condición necesaria para el crecimiento armónico de la actividad económica.

Por su parte, el Comité de Política Monetaria enfatizó la necesidad de monitorear las posibles presiones al alza de precios que se derivan del contexto internacional, con la demanda de bienes básicos sostenida por los países emergentes, así como las asociadas a un crecimiento consistente de la demanda doméstica.

En función de ello, el Banco Central del Uruguay entiende conveniente mantener la Tasa de Política Monetaria en 6.25%, nivel consistente con una estructura de tasas de interés adecuada en términos de los mecanismos de transmisión de la política monetaria.

Sin perjuicio de los resultados que arroje el monitoreo antedicho, esta decisión será evaluada por el Comité de Política Monetaria fijado para el 23 de setiembre de 2010.

24 de junio de 2010